

Entre los objetivos de la Sección Territorial de Asturias de la Real Sociedad Española de Química (ST-Asturias-RSEQ) se encuentra incrementar el impacto y visibilidad de la Química en la sociedad asturiana como herramienta fundamental para satisfacer sus necesidades. Con esta finalidad, en 2021 se instauró con carácter anual el **Premio RSEQ-Asturias al Artículo Científico del Año en el Área de la Química**, que a partir de la edición correspondiente a 2023 pasó a denominarse **Premio AsturChem**. Las bases del **Premio AsturChem2024** de la edición correspondiente al año 2024 se detallan a continuación.

### **BASES PREMIO ASTURCHEM2024**

1) Podrán optar al premio denominado **AsturChem2024** todos aquellos artículos científicos de cualquier área de la Química, publicados a lo largo del año 2024, en los que al menos uno de los autores sea miembro de la ST-Asturias-RSEQ. Además, la investigación reflejada en el artículo tendrá que haber sido desarrollada, al menos en parte, en el Principado de Asturias. Este último requisito quedará suficientemente acreditado si la afiliación que aparece en el artículo de al menos uno de los autores es un centro del Principado de Asturias.

2) Se establecen 7 áreas de conocimiento para la presentación de los artículos candidatos:

- Ingeniería Química y Medio Ambiente
- Materiales y Energía
- Química Analítica e Instrumental
- Química Física y Computacional
- Química Inorgánica y Organometálica
- Química Médica y Biológica
- Química Orgánica y Catálisis

Serán los propios autores en el momento de enviar su artículo quienes lo asignarán al área de conocimiento que consideren más oportuna, teniendo en cuenta que únicamente puede ser presentado en un área de conocimiento.

3) Concluido el plazo de presentación de artículos **en única convocatoria (fecha límite 31 de diciembre de 2024)**, se procederá a seleccionar los denominados **Artículos Destacados** de cada una de las áreas anteriormente citadas. Para ello, se tendrá en cuenta el número total de artículos recibidos en cada área de conocimiento, concediéndose un reconocimiento por cada cinco artículos recibidos o fracción.

4) Los **Artículos Destacados** de cada área recibirán esta distinción a través de la entrega de un diploma acreditativo. Entre los Artículos Destacados de cada área, se elegirá uno como **Artículo Científico del Año de la Correspondiente Área de Conocimiento**. Finalmente, todos los Artículos Destacados de todas las áreas pasarán a ser candidatos al galardón de **Premio AsturChem2024 de la RSEQ-Asturias al Artículo Científico del Año en el Área de la Química**.

5) El Premio **AsturChem2024** consistirá en 500 euros que se entregarán a la persona que haya presentado el trabajo, así como un diploma acreditativo de la concesión del galardón. Si fuese posible, se podría incrementar el número de galardonados y/o la cuantía de los premios.

6) Cada miembro de la ST-Asturias-RSEQ podrá presentar como candidatos al premio todos aquellos artículos científicos que desee, siempre y cuando aparezca como (co)autor de los mismos y cumpla con los requisitos exigidos.

7) Solamente se tendrán en consideración artículos publicados en **revistas indexadas en el *Journal Citations Reports (JCR)*** y podrán versar sobre cualquier temática relacionada directa o indirectamente con la Química.

8) Se podrán enviar para su consideración todas aquellas contribuciones publicadas en el año en curso. **Se aceptará como fecha de publicación tanto la de aparición del artículo en su versión on-line como impresa, siempre y cuando al menos una de ellas corresponda al año 2024.**

9) **El jurado hará público su fallo** acerca, tanto de la selección de **Artículos Destacados**, como del galardón **AsturChem2024**, en un evento a realizar a comienzos del año 2025. La relación de premiados se hará pública a través de los medios de que disponga la ST-Asturias-RSEQ, como página web, redes sociales, etc.

### PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS CANDIDATOS

Los artículos candidatos a estos premios podrán ser presentados por cualquier miembro de la ST-Asturias-RSEQ que a su vez sea autor o coautor del artículo en cuestión. El envío se realizará a través de la página web: <https://stast.rseq.org/premio-asturchem/>. Para ello será necesario:

- rellenar el formulario de envío con los datos personales y número de socio de la RSEQ.
- seleccionar el área de conocimiento más idónea para el trabajo presentado.
- cargar el archivo pdf correspondiente al artículo científico que opta al galardón.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La selección de **Artículos Destacados** de cada área y del Premio **AsturChem2024** se hará en base a la propuesta de un Comité de Expertos (jurado) independiente nombrado por la Junta de Gobierno de la Sección Territorial de Asturias de la RSEQ.

Se valorarán la calidad y el impacto científico de los trabajos presentados y, especialmente, el hecho de que su contribución al crecimiento científico sea original y novedosa.

El jurado tendrá potestad para modificar la asignación de un trabajo a un área de conocimiento elegida por el correspondiente autor, si considerase que ésta no se ajusta propiamente a la categoría seleccionada.

Las decisiones del jurado serán inapelables.

La participación en el concurso supone la aceptación de las bases y condiciones aquí indicadas.

**INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.** Los datos de carácter personal proporcionados por el candidato interesado en presentarse al Premio serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, con la finalidad de gestionar su participación de acuerdo con las presentes bases publicadas en el sitio <https://stast.rseq.org/> con antelación, aceptando y consintiendo el tratamiento de sus datos al cumplimentar el documento de solicitud.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Igualmente, la RSEQ le informa respecto al tratamiento de la imagen de los concursantes que será tratada conforme a lo establecido en la L. O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen y la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. La RSEQ tomará imágenes de las premiaciones y de los participantes con el fin de difundir la actividad celebrada.

Los datos que le solicitamos son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su solicitud siendo la base de la legitimación el consentimiento derivado de su inscripción al Premio AsturChem. Le informamos que, en caso de resultar entre los ganadores del Premio, las siglas de su nombre y apellidos, el centro en el que trabaja y las fotografías de los actos de premiación podrán ser publicados en medios de comunicación, el sitio web de la RSEQ y/o de sus grupos o secciones territoriales, anuarios o las redes sociales en las que esté presente con la finalidad de dar difusión pública de esta actividad en el ámbito académico y científico, y en base al interés público. No obstante, usted debe de valorar si existe alguna razón por la cual no sería conveniente la publicación y nos lo debe indicar para no publicarla no teniendo que justificarnos los motivos. En cualquier caso, si no desea que su imagen en la ceremonia de premios sea publicada podrá ubicarse en la zona de la sala que le indicaremos (o en caso de realizarse de forma remota, siguiendo instrucciones).

Sus datos personales sólo serán comunicados a terceros para cumplir con las obligaciones legales y tributarias, si así se requiere. La RSEQ conservará sus datos como participante durante 2 años, salvo los datos identificativos de los ganadores que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

**Exactitud y veracidad de los datos.** El candidato es el único responsable de la veracidad de los datos que remita, exonerando a la RSEQ de cualquiera responsabilidad al respecto.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: [rgpd@rseq.org](mailto:rgpd@rseq.org) y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado [política de privacidad](#) de nuestra web.